



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

260/06

07 JUN 2006

Salta,
Expediente N° 12.177/06

VISTO:

El Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente, homologado por el Decreto 366/06;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del presente Convenio se asignan pautas para el reencasillamiento del Personal de Apoyo Universitario;

Que deberá conformarse una Comisión de Preencasillamiento por Facultad (Nivel 4), la misma estará integrada como mínimo por 4 representantes, 2 por parte de la autoridad y 2 por los trabajadores;

Que reunido el Personal de Apoyo de esta Facultad, elevaron el Acta en la que proponen las personas para representar a cada agrupamiento en la Comisión de Preencasillamiento;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Integrar la Comisión de Preencasillamiento de esta Facultad, de la siguiente manera:

Representantes por las Autoridades:

- Sra. Marta ARIAS de JIMENEZ
- Sra. Ana María BEJARANO
- Sra. Reina Palmira ALEMAN

Representantes por los Trabajadores:

- Sra. Sonia MORALES (Agrupamiento Administrativo)
- Sr. Héctor Alfredo GUANCA (Agrupamiento Técnico)
- Sr. Natalio TALA (Agrupamiento de Servicios)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

260/06

07 JUN 2006

Salta,

Expediente N° 12.177/06

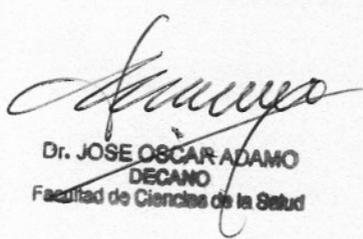
ARTICULO 2°: La Comisión designada tendrá como misión evaluar los formularios para el reencasillamiento de cada Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 01 y hasta el 22 de Junio de 2006.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Reencasillamiento, A.P.U.N.Sa. e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud